

EI DOCTOR INGENIERO AGRÓNOMO

A handwritten signature in blue ink on a light blue background. The signature is stylized, starting with a large 'A' and ending with a long horizontal stroke.

Fdo.: Agustín Maldonado Gallego
Colegiado nº 386.

5.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE INSTALACIONES GANADERAS.

De acuerdo con la normativa en vigor (Ley 16/2015), se realiza el presente punto donde se desarrollan todos aquellos puntos de obligado cumplimiento para la tramitación de las licencias de actividad y medio ambiente incluidas en la Autorización Ambiental Unificada (AAU). Decir que la actividad y explotación proyectada se encuentra descrita dentro del **Grupo I** (Ganadería, agricultura y núcleos zoológicos) **apartado 1.1** (Instalaciones ganaderas destinados a la cría de aves que dispongan de un nº de emplazamiento o animales superior a 9.500 pollos de engorde).

→ Para la recogida y almacenamiento de los lixiviados del estercolero y aguas sucias de la explotación se dispondrá de un nuevo depósito de almacenamiento de **7,5 m³**, además del existente .

→ Un estercolero para recogida de enmiendas orgánicas procedente de la limpieza de las naves que se ha ampliado en **50 m³** de capacidad, por lo que el estercolero dispone de **100 m³**.

→ Según marca la Ley de Suelo las instalaciones de nueva creación deben de tener un **plan de reforestación** para el resto de la parcela no utilizada y para conseguir su conservación e integración en el medio cuando la actividad solicitada desaparezca. En nuestro caso estamos hablando que la finca se encuentra plantada de viñas que mantendrán su aprovechamiento a excepción de la zona urbanizada por las naves.

→ Con respecto al **plan de restauración** el promotor se compromete a restaurar la zona afectada a su situación inicial mediante el derribo de las naves, transporte de los materiales a un centro autorizado y aplicación de sustrato vegetal de forma tal que la parcela pueda continuar con su uso actual aprovechamiento a diente de su pasto por el ganado, plantando encinas en toda su extensión y protegiéndolas para conseguir con ello mantener y conservar el hábitat actual.

→ La empresa promotora se compromete y declara que cumplirá con todos los requisitos y exigencias que vengan establecidos por el **Reglamento (CE) 1774/2002**, **suscribiendo para ello un contrato con empresa autorizada para la retirada de los animales muertos en la explotación.**

BADAJOS, ENERO 2019.

Se proyecta una explotación avícola de engorde de pollos con capacidad para **48.750** plazas a criar en dos naves de 1.680 m² (120 x 14 m medidas interiores). No obstante, para cumplir con las exigencias medio ambientales y de bienestar animal es necesario la realización de una serie de acometidas que a continuación detallamos:

a) Instalaciones existentes legales.

- Nave de pollos nº1 de 1.680 m² (14 x 120 m).
- Estercolero de 50 m³.
- Vado sanitario.
- Pediluvio entrada nave de pollos.
- Cerramiento granja de pollos.
- Fosa de recogida de aguas de proceso de 7,5 m³.
- Instalaciones:
 - o 3 silos de 16.000 kg.
 - o 1 depósitos de agua de polietileno proyectado de 20.000 l.
 - o 1 depósito de gas propano.
 - o Sistemas de alimentación, bebederos, refrigeración y ventilación

b) Instalaciones existentes a legalizar.

- Anexo a nave nº1 de 20 m² (5,00 x 4,00 m).
- Zona de aparcamientos de 30 m² (6,00 x 5,00 m).

c) Nuevas instalaciones.

- Nave de pollos nº2 de 1.680 m² (14 x 120 m).
 - Sala anexa de control a nave de pollos nº2 de 20 m² (5,00 x 4,00 m).
 - Ampliación estercolero en 50 m³.
 - Fosa de recogida aguas limpieza de 7,5 m³.
-

humidificadores en uno de los laterales de la nave, sistema de aporte de agua de alta densidad, aislamiento nave, cañones de aire caliente), y el aporte de piensos adecuados a las necesidades de los animales (el pienso es suministrado por la empresa **de piensos** siendo su consumo ab-libitum mediante tres líneas de comederos automatizados desde los silos ubicados en uno de los laterales de la nave), se consigue que en un periodo máximo de alrededor de siete semanas los animales alcancen el peso deseable de 2-2,8 kg, dependiendo del sexo del animales, para proceder a su venta. Las instalaciones de suministro de agua están altamente cualificadas al disponer la nave depósito de agua conectado a la red general de agua de la nave para realizar los tratamientos sanitarios que consideren oportunos los servicios veterinarios responsables de la explotación. Tal es el nivel tecnológico alcanzado que los pollos disponen de hilo musical para mejorar sus condiciones de vida.

Los pollos una vez que entran en la nave mediante un sistema adecuado de control de Tº y humedad (cierre y apertura de ventanas automática, ventilación forzada con humidificadores en uno de los laterales de la nave, sistema de aporte de agua de alta densidad, aislamiento nave, cañones de aire caliente), y el aporte de piensos adecuados a las necesidades de los animales (el pienso es suministrado por la empresa **de piensos** siendo su consumo ab-libitum mediante tres líneas de comederos automatizados desde los silos ubicados en uno de los laterales de la nave), se consigue que en un periodo máximo de alrededor de siete semanas los animales alcancen el peso deseable de 2-2,8 kg, dependiendo del sexo del animales, para proceder a su venta. Las instalaciones de suministro de agua están altamente cualificadas al disponer la nave depósito de agua conectado a la red general de agua de la nave para realizar los tratamientos sanitarios que consideren oportunos los servicios veterinarios responsables de la explotación. Tal es el nivel tecnológico alcanzado que los pollos disponen de hilo musical para mejorar sus condiciones de vida.

Una vez realizado la venta y vaciado de la nave (**la granja se integrará a una de las empresas integradoras existentes**), se procederá a la limpieza y desinfección de la nave, con lo que cada dos meses se habrá conseguido renovar el ciclo (optimizar el proceso es complicado por eso se trata de conseguir una media de **5 ciclos/año**). Una vez limpia y desinfectada la nave se procederá a prepararla para el próximo ciclo trayendo cascarilla de arroz para la cama. El proceso de desinfección de las instalaciones será llevado a cabo por una empresa especializada para de esta forma dar cumplimiento al decreto 133/96 sobre residuos peligrosos.

4.- DESCRIPCION Y JUSTIFICACION INVERSIONES.

- o Sistemas de alimentación, bebederos, refrigeración y ventilación

Además de estas instalaciones que están legalizadas se encuentra una sala de control a la nave de pollos de 20 m² y una zona de aparcamientos de 30 m² que se legalizaran con el presente proyecto, y varias casetas uso agrícola (3) que no podrán legalizarse al no cumplir distancia a linderos y por lo tanto se quedaran fuera de ordenación. El resto de la parcela no urbanizada se encuentra no encuentra dedicada a zona de huerto y plantación de viñas.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD Y JUSTIFICACION NORMATIVA TECNICO-SANITARIA.**

La nave e instalaciones proyectadas sirven de base física para la realización de la actividad de engorde de pollos (**48.750 broilers**) teniendo en cuenta que existe una nave de 1.680 m² (14x120 m) y se va a construir otra nave de 1.680 m² (14x120 m). La nave nº1 existente tiene una capacidad de 19.800 pollos (11,7 pollos/m² y 33 kg/m²) (si bien cuando se tramita la licencia de actividad se solicitó 28.925 pollos pensando en realizar una nave de alta densidad (39 kg/m²) y con posibilidad de disponer de pollos de asador, al final se realizó de baja densidad y es el propio avicultor quien solicita la posibilidad de los pollos de asador camada a camada). La nave nº2 se proyecta de alta densidad al proveerse la disposición de ventilación tipo túnel con sistemas automáticos de control térmico y de humedad consiguiéndose densidades altas (**39 kg/m²**). Por lo tanto, tendrá una capacidad de 28.925 pollos (22.925 pollos ciclo total + 6.500 pollos asador). El proceso consiste en la entrada de pollos con pocos días de vida (uno o dos días; los pollos son aportados por la propia integradora procedentes de sus granjas de multiplicación), si bien los pollos que se engordan en la explotación van a tener una doble orientación en la nave nº2, pues cuando los pollos alcancen un peso medio de 1,8-2 kg se sacaran 6.500 pollos (es la cantidad de pollos que caben en un camión de transporte) para su aprovechamiento como pollo de asador, el resto de los pollos finalizaran su ciclo hasta los 2,8 kg y los 47-50 días momento en el que se vaciaran las naves de forma que la capacidad máxima de la nave no supere los 39 kg/m², por lo que inicialmente entraran en la nave 28.925 pollos, si bien estos se sacaran en dos tandas de 6.500 y 22.425 pollos con 2 y 2,8 kg respectivamente.

Los pollos una vez que entran en la nave mediante un sistema adecuado de control de Tº y humedad (cierre y apertura de ventanas automática, ventilación forzada con

1.- AUTOR DEL PROYECTO.

D. Agustín Maldonado Gallego, Doctor Ingeniero Agrónomo, colegiado Nº 386 por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Extremadura.

2.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION DE LA PARCELA.

La finca se sitúa en el término municipal de Aceuchal, en la provincia de Badajoz, corresponde con la parcela 566 del polígono 12, del plano de Catastro, ocupando una superficie total de 2,5089 ha.

Se accede a la finca a través un camino rural que sale de la población de Aceuchal y que va a lindar con la finca al sur, es el camino conocido como “camino Viejo a Fuente de Maestre”, estando por este último la entrada principal a unos 2,4 km de Aceuchal, tal y como se puede observar en la documentación gráfica del proyecto (plano nº1).

La finca se encuentra en las siguientes coordenadas: x= 720.810,32 m; y= 4278222,46 m del uso 29.

2.1.- ANTECEDENTES. SITUACION ACTUAL, INFRAESTRUTURAS.

En la finca (polígono 12 parcela 566) existe en la actualidad una granja de cría de pollos con capacidad para 19.800 pollos de cría. La instalación es de reciente implantación (2014) y cuenta con los permisos necesarios para su funcionamiento (Licencia de instalación y/o uso bajo la ley 5/2010), estando formado por las siguientes instalaciones:

- ➔ Nave de pollos de 1.680 m² (14 x 120 m).
 - ➔ Sala de control de 20 m² (5 x 4 m).
 - ➔ Estercolero de 50 m³.
 - ➔ Vado sanitario.
 - ➔ Pediluvio entrada nave de pollos.
 - ➔ Cerramiento granja de pollos.
 - ➔ Fosa de recogida de aguas de proceso de 7,5 m³.
 - ➔ Instalaciones:
 - o 3 silos de 16.000 kg.
 - o 1 depósitos de agua de polietileno proyectado de 20.000 l.
 - o 1 depósito de gas propano.
-

7.- **PRESUPUESTO DEL PROYECTO**.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

8.- **NORMATIVA LEGAL**..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

9.- **CONCLUSIONES**..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

0.- **OBJETO DEL PROYECTO.**

Se redacta el presente Proyecto Técnico de **ampliación** de granja de pollos de engorde a petición de **Don Francisco González Morales** con NIF 34.781.843-R en representación propia y domicilio en Calle Labrador nº2 3ºA de Almendralejo (Badajoz); para definir la obra civil e instalaciones para la puesta en funcionamiento de una nueva nave de cría de pollos de engorde (broilers) para alcanzar una capacidad final de **48.750 plazas** a ubicar en el término municipal de Aceuchal (Badajoz), en una finca de 2,5089 ha formada por la parcela 566 polígono 12, propiedad del promotor.

De acuerdo con la normativa en vigor (Ley 16/2015 y decreto 81/2011), se realiza el presente documento donde se desarrollan todos aquellos puntos de obligado cumplimiento para la tramitación de las licencias de actividad y medio ambiente incluidas en **la Autorización Ambiental Unificada (AAU)**. Decir que la actividad y explotación proyectada se encuentra descrita dentro del **Grupo I** (Ganadería, agricultura y núcleos zoológicos) **apartado 1.1** (Instalaciones ganaderas destinados a la cría de aves que dispongan de un nº de emplazamiento o animales superior a 9.500 pollos de engorde).

4.2.4.- Sala de control adosada a la nave nº1 de 20 m2 (legalizar). **¡Error!**

Marcador no definido.

4.2.5.- Zona de aparcamientos de 30 m2 (legalizar). **¡Error! Marcador no**

definido.

4.2.6.- Medidas correctoras: Estercolero y depósito lixiviados..... **¡Error!**

Marcador no definido.

4.2.6.1.- Ampliación estercolero de 50 m3.**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.6.2.- Depósito de almacenamiento de aguas de limpieza y lixiviado (7,5
m3). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.6.3.- Fosa séptica.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.6.4.- Pediluvio.....**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.6.5.- Lazareto.**¡Error! Marcador no definido.**

4.2.6.6.- Depósitos almacenamiento bioseguridad..... **¡Error! Marcador no
definido.**

5.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA DE INSTALACIONES GANADERAS. 7

5.1.- GESTION DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.. **¡ERROR! MARCADOR
NO DEFINIDO.**

5.1.1.- Residuos zoonosanitarios, fitosanitarios, medicamentos veterinarios,
aditivos para la alimentación animal y otros..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.1.2.- Gestión de cadáveres. **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.- EMISIONES AL AGUA, ATMOSFERA Y RUIDO.. **¡ERROR! MARCADOR
NO DEFINIDO.**

5.2.1.- Emisiones al aire..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.2.- Emisiones al agua..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.3.- Producción de ruido..... **¡Error! Marcador no definido.**

5.3.- PROGRAMA DE GESTION DE PURINES, ESTIERCOL Y
GALLINAZA. **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

5.3.1.- Producción de estiércol. **¡Error! Marcador no definido.**

5.3.2.- Gestión del estiércol. **¡Error! Marcador no definido.**

5.4.- CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIDAS PROPUESTAS..... **¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.**

5.5.- CIERRE, CLAUSURA Y DESMANTELAMIENTO.. **¡ERROR! MARCADOR
NO DEFINIDO.**

6.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD..... **¡ERROR! MARCADOR
NO DEFINIDO.**

0.- OBJETO DEL PROYECTO.	3
1.- AUTOR DEL PROYECTO.	3
2.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION DE LA PARCELA.	3
2.1.- CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA. ¡Error! Marcador no definido.	
2.2.- ANTECEDENTES. SITUACION ACTUAL, INFRAESTRUTURAS.....	4
2.3.- DISTANCIAS A PUNTOS DE INTERES. ¡Error! Marcador no definido.	
3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD Y JUSTIFICACION NORMATIVA TECNICO-SANITARIA.	4
3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROCESO PRODUCTIVO..... ¡Error! Marcador no definido.	
3.2.- JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO NORMATIVA TECNICO-SANITARIA EXPLOTACIONES AVICOLAS DE ENGORDE DE POLLOS. ¡Error! Marcador no definido.	
4.- DESCRIPCION Y JUSTIFICACION INVERSIONES.....	6
4.1.- DISEÑO DE LAS INSTALACIONES.. ¡Error! Marcador no definido.	
4.2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA GRANJA POLLOS. . ¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.- Nave de pollos cerrada tipo Combi-Túnel 1.680 m2. ¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.1.- Sustentación del edificio.....¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.2.- Sistema estructural.....¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.3.- Sistema envolvente.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.4.- Sistema compartimentación.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.1.5.- Sistemas de acabados.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.2.- Sistemas de acondicionamiento e Instalaciones. . ¡Error! Marcador no definido.	
4.2.2.1.- Instalación de fontanería.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.2.2.- Instalación de alimentación.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.2.3.- Instalación de refrigeración – calefacción..... ¡Error! Marcador no definido.	
4.2.2.4.- Instalación eléctrica.....¡Error! Marcador no definido.	
4.2.2.5.- Instalación protección contra incendios.¡Error! Marcador no definido.	
4.2.3.- Sala de control de 20 m2 adosada a la nave nº2. ¡Error! Marcador no definido.	